MUSEO DE LA **MEMORIA**
Y LOS **DERECHOS**
HUMANOS

Santiago, noviembre 2025

Estimado/a Servicio Nacional del Patrimonio,

Me permito dirigirme a usted en el marco del proyecto “Memorias compartidas. Cooperación regional sobre análisis y gestión de audiencias en Museos y Sitios de Memoria”, iniciativa de cooperación bilateral entre el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile (MMDH) y el Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, de Argentina, el cual debía desarrollarse entre el 2024 y el 2025.

Este proyecto, aprobado en la Comisión Mixta de Cooperación entre Chile y Argentina, reviste una alta relevancia para ambos países e instituciones, al promover el fortalecimiento institucional, el intercambio de conocimientos técnicos y la articulación de políticas públicas en materia de memoria, verdad y justicia. Su carácter binacional contribuye, además, a consolidar la cooperación regional en torno a la gestión de audiencias en museos de derechos humanos, ampliando el alcance educativo y cultural de ambas instituciones.

Sin embargo, la actual gestión en la República Argentina ha implicado nuevos desafíos en materia de derechos humanos y memoria histórica. En este contexto, el 2024 se suspendió unilateral e indefinidamente el proyecto por nuestra contraparte argentina, sin tener una explicación institucional *ad portas* de una misión internacional coordinada con antelación. Este año 2025, se produjo la desvinculación en junio de este 2025, de la directora del Museo Sitio de Memoria ESMA, María Marcela “Mayki” Gorosito, lo que terminó por afectar definitivamente la continuidad del proyecto y las coordinaciones previstas entre las instituciones socias. A partir de ello, el MMDH solicitó una comunicación oficial por parte de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) -la que ya se había adjuntado en el informe del 2024-, en que se informa esta suspensión indefinida del proyecto. Esta carta se adjunta.

Así, por medio de la presente misiva, se deja constancia de la suspensión definitiva del proyecto, a fin de justificar la ausencia de informaciones respecto de esta actividad del Plan de Gestión 2025.

Atentamente,

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

María Fernanda García Iribarren
Directora Ejecutiva
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

DIRECCIÓN
MATUCANA 501
SANTIAGO, CHILE
METRO QUINTA NORMAL

TELÉFONO (56) 225 979 600
EMAIL info@museodelamemoria.cl
museodelamemoria.cl

CENTRO DE DOCUMENTACION CEDOC (56) 225 979 620
CENTRO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL CEDAV (56) 225 979 653
cedoc@museodelamemoria.cl

AGCID Nº 21/1086

REF.: Misión Técnica del MMDH a Buenos Aires en el marco del Proyecto “Memorias Compartidas”. Informa postergación indefinida de la actividad bilateral.

Señora
María Fernanda García Iribarren
Directora Ejecutiva
MUSEO DE LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

Estimada señora García,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del proyecto “Memorias Compartidas”, iniciativa de cooperación internacional, que ejecuta el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos junto al Museo Sitio de Memoria ESMA en Buenos Aires, que forma parte de los proyectos aprobados, entre las Repúblicas de Chile y Argentina.

En relación a lo anterior, estaba prevista la realización de la primera actividad presencial de este proyecto, con una misión técnica chilena a Buenos Aires, de acuerdo a lo que el proyecto tiene definido a partir de los ajustes acordados entre ambos países.

Sin embargo, nuestra contraparte de cooperación en Argentina, nos comunicó que no estaban en condiciones de autorizar esta misión técnica bilateral, por lo que se ha debido postergar lo programado este año indefinidamente.

Finalmente, agradecer el permanente apoyo y disponibilidad de esa entidad, en los proyectos de cooperación internacional que se ejecutan en conjunto con esta Agencia.

Saluda atentamente a usted,

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Enrique O'farrill-julien
Director Ejecutivo
Fecha: 05-12-2024 14:41 CLT
Agencia Chilena de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

DCC/PCP/EPM/GYF/mmu
c.c.: Depto. Cooperación Sur Sur y Desarrollo Nacional, AGCID
Depto. Gestión Financiera, AGCID
Oficina de Partes y Archivo, AGCID

GMYF JLEPM PSCP DECC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TZZH5D-483